



**CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 15 DE 2021**

Fecha: abril 19 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. FELIPE ALFREDO SERRANO RODRÍGUEZ:** código 2162562, solicitud de cambio de carrera de Licenciatura en Música a Licenciatura en Inglés. Se adjunta solicitud No. 36215 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 57 de reglamento académico de pregrado (Acuerdo No. 72 de 1982) que menciona:

Artículo No. 57. El estudiante con matrícula vigente en un programa académico en la UIS podrá solicitar traslados a otro programa de pregrado si cumple con los siguientes requisitos:

- a. Tener un promedio ponderado acumulado igual a superior a tres coma tres (3,3) y aprobados como mínimo sesenta (60) créditos del programa académico en el cual se encuentra matriculado.
- b. Presentar solicitud escrita al director de la escuela a la cual se encuentra adscrito el programa al cual aspira, con anticipación no menor a sesenta (60) días calendario de la terminación del período académico.

En relación a la normativa expuesta anteriormente, este consejo informa al estudiante SERRANO que esta solicitud debe radicarla en la escuela de idiomas, según consta el literal b del presete artículo.

Nota: Notificar al estudiante.

- 2.2. ROSTYN FABIAN BLANCO BADILLO:** código 2090973. El Consejo Académico solicita concepto sobre la decisión del mismo de aplazar la solicitud de readmisión del estudiante con el fin de poder terminar su proyecto de grado y culminar la carrera. Se adjunta solicitudes del Consejo Académico y del estudiante realizadas a través del correo de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a la petición expresa del Consejo Académico donde solicita a este consejo manifestar la viabilidad de la solicitud del estudiante. Una vez revisado el sistema académico, se puede evidenciar que efectivamente el estudiantate BLANCO sólo tiene pendiente por cursar la asignatura PROYECTO DE GRADO II.

Por otra parte, el sistema académico muestra que el estudiante ingresó en el año 2010-1 y en el 2018-1 aparece la novedad RETIRO DEFINITIVO>TRES PERÍODOS. Frente a esta situación, es importante analizar el procedimiento concreto que el estudiante debe realizar para ingresar a la Universidad nuevamente.

Nota: Notificar a estudiante y a Secretaría General.

- 2.3. MARLON ANDRÉS RUEDA CARREÑO:** código 2132342, solicitud de inclusión extemporánea de una asignatura de contexto deportivo, refiriéndose a Gimnasia Estética, grupo H02 del día lunes de 2 a 4 p.m. con la profesora Mónica Suárez León. Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela y constancia de matrícula.

CONCEPTO: No procede

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que la asignatura *Gimnasia Estética, grupo H02 del día lunes de 2 a 4 p.m. con la profesora Mónica Suárez León*, no pertenece al plan de estudios del programa de Licenciatura en Música y por ende, no es competencia de la unidad académica Escuela de Artes, asignar o no cupos en dicha asignatura. Se sugiere al estudiante RUEDA remitirse directamente al Departamento de Cultura física y Deportes para que desde allí puedan asesorarlo con su situación académica.

Nota: Notificar a estudiante.

- 2.4. LAURA NATHALIA GÓMEZ GONZÁLEZ:** código 2152194, solicitud de homologación de la materia PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL VI por PRÁCTICA CORAL DE INSTRUMENTO VII. Se adjunta solicitud hecha a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que una vez revisado el sistema de información académico, se evidencia que en el período 2017-2, a la estudiantate GÓMEZ se le matriculó la asignatura PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL II, que ya había aprobado en 2017-1. Por este motivo, a la fecha, la estudiante necesita matricular 25412 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM. VII - Grupo J en 2021-1 y que se le homologue la calificación de la asignatura 25411 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM VI - Grupo J.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a la oficina de Admisiones y Registro Académico.

2.5. CAMILO CARRANZA ARIZA: código 2200575, solicitud de reconsiderar el cambio extemporáneo de PRÁCTICA INSTRUMENTAL A PRÁCTICA CORAL. Se adjunta solicitud hecha a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Aprobado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a los argumentos y evidencia médica que expone el estudiante CARRANZA que le impiden continuar de manera satisfactoria su proces formativo. Por lo tanto, este concejo AVALA se realice Cambio extemporáneo de Grupo J a grupo H de la asignatura 25406 - PRACT.CORAL.E.INSRUMENT I en 2021-1.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.

2.6. CAROL DAYANNA PINTO HERRERA: código 2192349, solicitud de préstamo de una organeta para poder continuar con sus clases. Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

CONCEPTO: En estudio

OBSERVACIONES:

Nota: Notificar a estudiante.

2.7. LESLIE MARCELA QUINTERO BACCA: código 2172405, solicitud de préstamo de una organeta para poder continuar con sus clases. Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

CONCEPTO: En estudio

OBSERVACIONES:

Nota: Notificar a estudiante.

3. Asuntos de profesores:

3.1. Profesora NATALIA AVELLA RAMIREZ, la División de Gestión de Talento Humano, solicita concepto respecto al sexto informe de la comisión doctoral.

El profesor Robinson da lectura al informe presentado por la profesora Avella. Este documento cumple con los requisitos contemplados en el acuerdo No. 086 de septiembre de 2016, numeral 2 del artículo No. 29. En ese sentido, este Consejo felicita a la profesora Avella por el avance en sus estudios y AVALA dicho informe. Se harpa l arespectyiva socialización del informe en sesión de Claustro de profesores.

Nota: Notificar a profesora Avella y remitir junot con extracto de acta de Claustro de Profesores a la División de Gestión de Talento Humano.

Varios.

El profesor Robinson socializa la respuesta dada por el Consejo Académico el 13 de marzo de 2021 sobre el caso del estudiante **CRISTYAN RICARDO RAMÍREZ PULIDO:** código 2182394. También socializa correo enviado por secretaria general el 19 de abril de 2021 sobre el mismo caso. Los miembros de este Consejo, acatan los dos comunicados enviados por el Consejo Académico y se procederá a hacer efectivas las solicitudes.

El profesor Robinson presenta el proyecto de extensión solidaria V SEMANA DEL TROMBÓN UIS, que se realizará del 26 al 30 de abril del presente año. Se contará con 16 actividades durante la semana y se vincularán a veinte (20) prestigiosos docentes de diferentes lugares del mundo, que estarán a cargo de las diferentes actividades formativas. Los miembros de este consejo AVALAN el proyecto.

El profesor Robinson informa que recibió correo de Secretaría General, requiriendo información sobre solicitud de la estudiante **KARINA JOHANA VALDERRAMA CARDENAS**, código 2122401. Los miembros de este consejo informan que en la sesión del 22 de febrero de 2021 se recibió solicitud a través del correo escart@uis.edu.co readmisión extemporánea de matrícula de la estudiante VALDERRAMA. A continuación se comparte la decisión tomada:

“CONCEPTO: Aprobado

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 19 del acuerdo No. 72 de 1982 que menciona:

Artículo No. 19

“El consejo de facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a-Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.
- b-Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar”

Una vez consultado el sistema de información, se aprecia que el estudiante registra la novedad CANCELACIÓN DEFINITIVA DE MATRÍCULA VOLUNTARIA.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad”.

En ese sentido, se remite nuevamente la respuesta, en este caso, a secretaría general secgral8@uis.edu.co

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 11:00 a.m.



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
Acta No. 15 de 2021
Fecha: abril 19

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión